

Número orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Paraje
84	Don Manuel García Pingarrón ... ..	25	251	El Erizo.
85	Doña Dionisia Pingarrón Soriano ... ..	25	250	El Erizo.
86	Don Felipe Martínez Agudo ... ..	25	360	M. Viejo.
87	Don Antonio Ariza González ... ..	25	256	El Erizo.
88	Herederos de don Joaquín Rodríguez López ... ..	25	351	M. Viejo.
89	Ayuntamiento de Vallecas ... ..	25	350	M. Viejo.
90	Don Casimiro de Miguel García ... ..	25	349	M. Viejo.
91	Don Felipe Pérez Medel ... ..	25	347	M. Viejo.
92	Doña María de los Dolores Bruguera Medina ... ..	25	172 a	M. Viejo.
93	Doña María de los Dolores Bruguera Medina ... ..	25	172 b	M. Viejo.
95	Doña María de los Dolores Bruguera Medina ... ..	25	171	M. Viejo.
97	Don Andrés Murcia Viudas ... ..	26	78	El Cerro.
99	Don Andrés Murcia Viudas ... ..	26	80	El Cerro.
<i>Término municipal de Madrid</i> (Antiguo término municipal de Villaverde)				
2	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ... ..	6	15 a	La Sexta.
4	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ... ..	6	15 g	La Sexta.
5	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ... ..	6	15 i	La Sexta.
8	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ... ..	6	17	P. Zurita.
9	Don Andrés Murcia Viudas ... ..	6	18	P. Zurita.
11	Don Andrés Murcia Viudas ... ..	6	19	P. Zurita.
13	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León ... ..	7	25	Viñas del Río.
15	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León ... ..	7	24 b	Viñas del Río.
16	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León ... ..	7	24 a	Viñas del Río.
18	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León ... ..	7	26	Maricara.
20	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León ... ..	7	27	Maricara.
23	Construcciones Riesgo, S. A. ... ..	7	s/n.	Perendengues.
25	Don José Ferrando Criado ... ..	8	43	F. Zorra.
26	Doña Herminia y doña Presentación Aceves de Pablos ... ..	8	42	F. Zorra.
27	Don Eusebio y don Domingo Esquivias ... ..	8	41	F. Zorra.
28	Don César Balmaseda Echeverría ... ..	8	40	F. Zorra.
29	Doña Herminia y doña Presentación Aceves de Pablos ... ..	8	46	F. Zorra.
30	Doña Pilar Sánchez Jiménez ... ..	8	47	F. Zorra.
31	Herederos de doña Aurea Serrano ... ..	8	88	F. Zorra.
32	Don Mariano Serrano Gutiérrez ... ..	8	83	F. Zorra.
33	Don Valentín, don Simón, doña Leonor González Ferrando y don Carlos Vizán-González ... ..	8	36	F. Zorra.
34	Doña María de los Dolores Bruguera Medina ... ..	8	50	Los Llanos.
35	Doña Herminia y doña Presentación Aceves de Pablos ... ..	8	51	Los Llanos.
36	Doña Pilar Sánchez Jiménez ... ..	8	52	Los Llanos.
37	Don Guillermo Laborda Jordán ... ..	8	54	Los Llanos.
39	Don Guillermo Laborda Jordán ... ..	8	53	Los Llanos.
40	Don Antonio Plaza Martín ... ..	8	56	Los Llanos.
41	Don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel y don Enrique del Pino Martínez, y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe ... ..	8	69	Los Llanos.
42	Doña Pilar Sánchez Jiménez ... ..	8	67	Los Llanos.
43	Don José Miguel Suárez Franco ... ..	8	65	Los Llanos.
44	Don Alfonso Sánchez Huerta ... ..	8	9	Los Llanos.
45	Doña Presentación y doña Herminia Aceves de Pablos ... ..	8	8	Los Llanos.
46	Don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel y don Enrique del Pino Martínez, y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe ... ..	8	6	Los Llanos.
47	Don José, doña Alejandra y doña Victoria Ferrando Criado ... ..	8	4	Los Llanos.
48	Doña Isabel Fernández Adeva ... ..	8	3	Los Llanos.
50	Doña Isabel Fernández Adeva ... ..	9	29	Salobral.
51	Don Casimiro Cervera Butragueño ... ..	9	30	Salobral.
52	Don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel y don Enrique del Pino Martínez, y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe ... ..	9	28	Salobral.
54	Cerámica María Paz, S. A., y don Juan Sunyé ... ..	10/21	125	Los Llanos.
55	Doña Pilar Sánchez Jiménez ... ..	10/21	124	Los Llanos.
56	Doña Encarnación y doña Concepción del Pino Martínez ... ..	10/21	120	Los Llanos.

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Barcelona por la que se hacen públicos los acuerdos que se citan.*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se detallan y afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente número 787/66.—Un coche «Peugeot», matrícula BA-20387 (S), y otro coche «Ford Taunus», matrícula 918-Z-7658.

Expediente número 797/66.—Un coche «Renault», matrícula AND 1937; otro «Simca Vedette», matrícula 3948 S, y otro coche «Renault», matrícula 9416-JR-75.

Expediente número 802/66.—Un automóvil «Cadillac», matrícula inglesa ML-W 82.

Expediente número 803/66.—Un automóvil «Mercedes 190 D», sin matrícula, motor número 621.912.1058034 y bastidor 110.110.057707.

Expediente número 804/66.—Un coche «Citroën 2 HP», matrícula francesa 21 EC 66.

Por medio de la presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 15 de febrero último y al conocer los citados expedientes acordó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometidas infracciones de contrabando de menor cuantía para cada uno de los vehículos.

2.º Estimar desconocido al responsable de dichas infracciones y en su consecuencia el expediente como sin reo conocido.

3.º Declarar el comiso de los coches aprehendidos y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.  
Barcelona, 8 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.349-E.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Gerona por la que se hace público el fallo que se cita.**

Ignorándose el actual domicilio de Lionnel Joel, se le comunica que en el expediente número 182/66 ha sido dictado el fallo siguiente:

1.º Absolver al inculcado por lo que hace referencia a la Jurisdicción de Contrabando.

2.º Conceder un plazo de dos meses a Lionnel Joel para reexportar en régimen de intervención administrativa el automóvil, y en el supuesto de no hacerlo se dará cuenta al señor Administrador de la Aduana de Port-Bou a los fines que sean procedentes.

Gerona, 8 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.362-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 12 de marzo de 1967 por la que se otorga la Placa de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Con motivo del LXXVIII aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los señores:

Don Mauro Herrera Sicilia, funcionario Técnico de Correos, jubilado.

Don Esteban Paz Ciudad Real, Jefe de la Sección Séptima de Correos.

Don Luis Antonio Acero, Administrador Principal de Correos de Ifni.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarles, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1967

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.**

Con motivo del LXXVIII aniversario de la creación del Cuerpo de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960, por acuerdo de esta fecha he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a:

Don Pedro Cobo y Fernández-Lomana, Técnico de Correos con destino en San Sebastián.

Don Víctor González Alonso, Técnico de Correos con destino en Oviedo.

Don Julio de la Fuente Navarro, Técnico de Correos con destino en Madrid.

Don José Puerta García, Técnico de Telecomunicación con destino en Madrid.

Y Medalla de Plata a:

Don Arturo Guillén Marqués, Auxiliador con destino en Las Palmas.

Don Juan Izquierdo Durana, Auxiliador con destino en Bilbao.

Don José Palos López, Cartero urbano con destino en Alicante.

Don Jesús Rodríguez de la Cruz, Cartero urbano con destino en La Coruña.

Don Luis Belgrano Luque, Subalterno con destino en Málaga.

Don Juan Pérez García, Subalterno con destino en Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe Principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-GE-266—11.194/66.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el 6 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-GE-266—11.194/66,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Gerona.—«Alumbrado de la travesía de Puigcerdá en la N-152» a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.», en la cantidad de 1.188.440,85 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.608.174,36 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,738999998.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Torreblanca, por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 69,100 al 152,300, de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga».**

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Torreblanca, por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 69,100 al 152,300, de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 30 y 31 del corriente mes de marzo para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento aludido, sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terreno que se estimaren, a instancia de parte, pertinentes al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos indicados.

Sin perjuicio de la reglamentaria inserción resumida de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la expresada carretera nacional, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torreblanca y en esta Jefatura Regional, sita en el paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo acto se ajustará al calendario y horario siguientes:

Día 30 de marzo de 1967:

Horas once a doce: Parcelas 1 a 20.

Horas doce a trece: Parcelas 21 a 40.

Horas trece a catorce: Parcelas 41 a 60.

Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 61 a 80.

Horas diecisiete a dieciocho: Parcelas 81 a 100.